

8319 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de la Seguridad Social en su resolución de fecha 26 de mayo de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 25 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), se anuló el nombramiento de don Carlos Gavilán Estelat para el cargo de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid, otorgado por esta Delegación en resolución de 30 de abril de 1975 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la resolución de la Dirección General de la Seguridad Social y que en su momento formulara nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de Valladolid, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a don Carlos Gavilán Estelat para el cargo de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8320 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de Palma de Mallorca.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL LLUCH»
PALMA DE MALLORCA

Cirugía

Don José Antonio Soro Gosálvez, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8321 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Montecelo», de Pontevedra.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Montecelo», de Pontevedra.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE MONTECELO». PONTEVEDRA

Traumatología

Don José Iglesias García, Médico adjunto.
Don Antonio Rey Parente, Médico adjunto.
Don José Antonio Santiago Casal, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8322 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican en propiedad 13 plazas de Jefes de Sección de Tocoginecología de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 20 de abril de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1977), se anularon los nombramientos de los Facultativos para ocupar las trece plazas de Jefe de Sección de Tocoginecología en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío», de Sevilla, otorgados por esta Delegación en resolución de 12 de junio de 1974 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la sentencia de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla y que en su momento formulara nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a las trece plazas de Jefe de Sección de Tocoginecología en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío» de Sevilla, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta a favor de los Facultativos a quienes han de adjudicarse las vacantes convocadas, y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a:

D. Servando Arbolí Bernárdez.
D. Antonio Camoyán Rodríguez.
D. José Cañas Rodríguez.
D. Francisco Cascales Guijarro.
D. Urbano Gómez Castañeda.
D. Manuel López Marquero.
D. Fernando de Marco Ferrari.
D. Rafael Pérez Baena.
D. Antonio Reina Gómez.
D. Juan Antonio Rodríguez Vicente.
D. José María Sillero Caliz.
D. José Toro Martínez.
D. Eligio Vallejo Osorno.

para el cargo de Jefes de Sección de Tocoginecología en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío», de Sevilla.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8323 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya», de Málaga.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones